

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 892 10 de agosto de 2020

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que la parte resolutive del Auto de Mandamiento de Pago a notificar, Proceso 60525/15 - 802797 señala:

Que el contribuyente que se relacionan a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Procesos Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferida resolución por medio de la cual se libró Mandamiento de Pago a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se está notificando por Aviso la resolución por medio de la cual se libró Mandamiento de Pago a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización
60525/15 - 802797	CAMILO HUMBERTO CARO ZAMORA	21231801	AC 72 70 35 LC J30	AAA0059PLRU	050C1383554	21 de agosto de 2015	Acuerdo 523/13

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 892 10 de agosto de 2020

“**PRIMERO.** - Librar mandamiento de pago de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E. T.N., en Contra de **CAMILO HUMBERTO CARO ZAMORA** o **EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR** y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano — IDU, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$146,034.00)**, más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el Certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente por concepto de la contribución de valorización por **BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013**, asignada al inmueble con dirección **AC 72 70 35 LC J30, Chip No. AAA0059PLRU**, mas costas procesales. **SEGUNDO.** - Advertir al deudor que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberá cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrán proponerse las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional. **TERCERO.** - Notifíquese el presente mandamiento de pago a **CAMILO HUMBERTO CARO ZAMORA**, personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado, al actual propietario o poseedor, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo y si es devuelto se hará la publicación correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 826, 565 y 568 del Estatuto Tributario Nacional

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”

Original firmado por:

“EDGAR ALBERTO RINCON GÓMEZ
Abogado Ejecutor”

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 892 10 de agosto de 2020

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

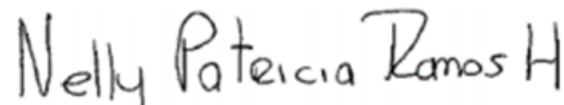
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 10 de agosto de 2020, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 10 de agosto de 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)



NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 892 10 de agosto de 2020

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 02 de septiembre de 2020.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Revisó: Gerardo Pastor Sánchez Beltrán – Abogado Ejecutor STJEF
Proyectó: Luz Mery Manchola Toledo - Abogada STJEF